



Facultad de Humanidades

Escuela de Ciencias Sociales

Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

**Implementación de Talleres a los Proveedores Agrícolas, Docentes y
Organización de Padres de Familia (OPF) sobre la Ley de Alimentación
Escolar Decreto 16-2017 en las Áreas Urbanas y Rurales de Guastatoya, El
Progreso**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Evelyn Mabel Quiroa Recinos

Guastatoya, junio 2020

**Implementación de Talleres a los Proveedores Agrícolas, Docentes y
Organización de Padres de Familia (OPF) sobre la Ley de Alimentación
Escolar Decreto 16-2017 en las Áreas Urbanas y Rurales de Guastatoya, El
Progreso**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Evelyn Mabel Quiroa Recinos

M.A. Licda. Roxana María García Alvarado (asesor)

Lcda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz (revisor)

Guastatoya, junio 2020

Autoridades Universidad Panamericana

Rector	M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus
Vicerrectora Académica	Dra. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrector Administrativo	M.A. César Augusto Custodio Cobar
Secretario General	EMBA Adolfo Noguera

Autoridades Facultad de Humanidades

Decano	M.A. Elizabeth Herrera de Tan
Vicedecano	MSc. Ana Muñoz de Vásquez

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala diciembre del año 2019.

*En virtud de que el informe final de la Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Implementación de talleres a los proveedores agrícolas, docentes y organizaciones de padres de familia (OPF), sobre la Ley de Alimentación Escolar Decreto 16-2017 en las áreas urbanas y rurales de Guastatoya, Departamento El Progreso”** Presentado por el (la) estudiante: **Evelyn Mabel Quiroa Recinos**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*


M.A. Licda. Roxana María García de Futch
Asesora

M.A. Licda. Roxana García de Futch
TRABAJADORA SOCIAL
COL. 14,952

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala marzo 2020.

*En virtud de que el informe final de Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **"Implementación de Talleres a los Proveedores Agrícolas, Docentes y Organización de Padres de Familia (OPF) sobre la Ley de Alimentación Escolar Decreto 16-2017 en las Áreas Urbanas y Rurales de Guastatoya, El Progreso"**, Presentado por la estudiante: **Evelyn Mabel Quiroa Recinos**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*


Lcda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz
Revisora



UPANA

Universidad Panamericana
"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala, mayo 2020. -----

En virtud que el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema **Implementación de Talleres a los Proveedores Agrícolas, Docentes y Organización de Padres de Familia (OPF) sobre la Ley de Alimentación Escolar Decreto 16-2017 en las Áreas Urbanas y Rurales de Guastatoya, El Progreso**, presentado por el (la) estudiante **Evelyn Mabel Quiroa Recinos**, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, esta Decanatura extiende **Dictamen de Aprobación** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, **para que el (la) estudiante proceda a la entrega oficial en Facultad.**



M.A. Elizabeth Herrera de Tan
Decano
Facultad de Humanidades

Nota: *Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.*

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
1. Marco de referencia	1
1.1 Antecedentes de la organización	1
1.2 Descripción de la organización	2
1.3 Ubicación de la organización	2
1.4 Contexto en el que está ubicada la organización	3
1.5 Organización	4
1.6 Visión	5
1.7 Misión	5
1.8 Programas establecidos	5
1.8.1 Desarrollo Rural Integral	5
1.8.2 Seguridad Alimentaria	6
1.8.3 Familia hogar	6
1.8.4 Desarrollo Sostenible	6
1.8.5 Desarrollo Local	7
1.8.6 Sistema de Extensión Rural	7
2. Marco teórico	8
2.1 Sistema de extensión rural	8
2.1.1 Definición del Sistema de Extensión Rural	9
2.1.2. Política Agropecuaria en el Sistema de Extensión Rural	10
2.2. Beneficiarios de la Política Agropecuaria en el Sistema de Extensión Rural	10
2.3. Sistema de Extensión Rural y Educación	11
2.4. Sistema de Extensión Rural en la Agricultura Familiar	11
2.5 Enfoques participativos y de equidad	12
2.6 Enfoque macroeconómico	13
2.7 Modelos de Desarrollo Rural y Enfoques de Extensión Agrícola en Guatemala	15

2.7.1 Enfoque Productivista	16
2.7.2 Enfoque de Sistemas	16
2.8 Articulación de los actores del desarrollo a nivel local	16
2.9 Seguridad alimentaria	17
2.10 Programa de Alimentación Escolar	18
2.11 Seguridad Alimentaria Nutricional para Escolares	20
2.11.1 Objetivo del Programa	20
2.11.2 Antecedentes del Programa	20
3. Diagnóstico institucional	24
3.1. Justificación	24
3.2. Alcances	24
3.3. Metodología	25
3.4. Identificación de la situación de la institución o área de intervención	26
3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada	27
3.6 Análisis del problema priorizado	28
3.6.1 Árbol de Problemas	29
3.6.2 Árbol de objetivos	30
4. Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada	31
4.1. Identificación de la propuesta o proyecto	31
4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto	31
4.1.2. Responsables de la ejecución	31
4.1.3. Ubicación geográfica	31
4.1.4. Duración estimada	31
4.1.5. Presupuesto estimado	32
4.2. Introducción de la propuesta o proyecto	32
4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto	33
4.4.1. Objetivo general	33
4.4.2. Objetivos específicos	33

4.5. Desarrollo de la propuesta	34
4.6. Descripción de la población beneficiaria	36
4.7. Descripción de las actividades a desarrollar	36
4.8. Riesgos y sostenibilidad	37
4.9. Presupuesto detallado	38
Conclusiones	39
Recomendaciones	40
Referencias	41
Anexos	42

Lista de tablas

Tabla 1 Jerarquización de los problemas en el MAGA	27
Tabla 2 Beneficiados directos e indirectos en el Programa Sistema de Extensión Rural	36
Tabla 3 Riesgos y sostenibilidad del programa Sistema de Extensión Rural	37
Tabla 4 Presupuesto del proyecto	38

Lista de figuras

Figura 1 Mapa de ubicación de MAGA	2
Figura 2 Organigrama MAGA	4
Figura 3 Descripción del FODA del MAGA	26
Figura 4 Árbol de problemas	29
Figura 5 Árbol de objetivos	30

Resumen

El presente informe detalla el proceso de práctica profesional que permite al trabajador social desenvolverse dentro de la realidad actual de la comunidad y así poder intervenir según su profesionalismo y ética, del cual se implementa dentro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) perteneciente del Municipio de Guastatoya, del Departamento de El Progreso apoyando la extensión rural, siendo este un instrumento eficaz para promover el desarrollo económico y social de las familias rurales. El Ministerio de Agricultura y Ganadería, como entidad responsable de la ejecución de la política agraria, tiene a la Dirección de Extensión como brazo ejecutor a nivel de campo capacitando a las familias rurales.

Como proceso educativo orientado a resolver necesidades que enfrentan las familias urbanas y mayormente rurales, la extensión deberá cumplir su rol de: Ayudar a las familias a identificar sus problemas, a conocer las potencialidades existentes y reforzar actitudes positivas en cuanto a la adopción de mayores formas de aprovechamiento de los recursos existentes en la Unidad Productiva.

Promover la participación organizada de los productores rurales en acciones que generen beneficios para las comunidades mediante acciones que tengan relación con aspectos técnicos y económicos, tales como créditos, comercialización de cosechas, adquisición de insumos técnicos, entre otros, y es de esta manera como se incorpora en el sistema educativo específicamente dentro de la alimentación escolar.

Así mismo se realiza un apoyo dentro del sistema de extensión rural apoyando a los campesinos para que puedan obtener de alguna manera mejores resultados en sus cosechas, en sus producciones, en sus ventas con programas escolares y para obtener una vida más digna.

Introducción

La práctica profesional es importante dentro de los estudios en Trabajo Social, ya que se pone en práctica todo lo aprendido y además es donde el alumno contacta en primera persona con la realidad social que le rodea, teniendo así conocimiento de lo que es el Trabajo Social.

El informe hace una descripción del proceso realizado para poder ejecutar el ejercicio profesional, la cual se realizó en Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) perteneciente del Municipio de Guastatoya, del Departamento de El Progreso, donde se estableció una red de comunicación con la organización, para realizar regulaciones eficaces según las necesidades de la comunidad.

El propósito de observar a grandes rasgos la realidad institucional para reforzar sus debilidades por medio de la información recabada por medio de acciones decretadas dentro de las áreas administrativas y técnicas en sus distintos espacios y contextos junto a sus diferentes actores que intervienen en el contexto institucional.

En base a la investigación se prioriza diferentes problemas resaltando con mayor viabilidad la escasez, de proveedores agrícolas para el conocimiento de sus productos en la distribución de alimentación escolar a nivel urbano y rural en el cual surge por distintas causas donde la falta de asesoría a los agricultores para comercializar sus productos agrícolas, así como la participación de los actores educativos dentro de la importancia económica en estos sectores para contribuir con la estabilidad económica de forma directa a los agricultores.

Identificando las necesidades, se propone un programa de capacitación a los agricultores, agentes educativos y organización de padres de familia para colaborar de manera equitativa en la Alimentación Escolar según Decreto 16-2017 en las Áreas Urbanas y Rurales de Guastatoya, El Progreso y para ello es esencial la participación organizada, la valoración de la vida rural y de la agricultura como base de la autosuficiencia alimentaria departamental.

1. Marco de referencia

1.1 Antecedentes de la organización

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) perteneciente del Municipio de Guastatoya del Departamento de El Progreso, se localiza en un edificio de dos niveles conformado por seis oficinas y el área de atención al usuario, como referencia ubicada en Barrio la Democracia, camino al cementerio municipal a su lado izquierdo.

Fue creada por el Decreto Legislativo No. 1042, de fecha 21 de mayo de 1920, la Asamblea Nacional Legislativa de la República de Guatemala, DECRETA: Artículo único donde establece un Ministerio de Agricultura, para que su ramo importante sea una principal fuente de la riqueza del país y sea atendido como corresponde.

A pesar de que el Decreto Legislativo 10-42 dispuso la creación de un “Ministerio de Agricultura”, este organismo, como todos los demás similares que operaban dentro del Gobierno, se llamó Secretaría del Despacho de Agricultura, o simplemente Secretaría de Agricultura, esta denominación se conservó hasta el año de 1933.

Durante los años 34 y 35, se denominó Secretaría de Agricultura y Caminos. De 1936 a 1944 llevo nuevamente el nombre de Secretaría de Agricultura. En el año de 1944 su nombre recibió dos cambios el 04 de diciembre: Secretaría de Estado en el Despacho de Economía y Agricultura, por Decreto Gubernativo No. 28. El 26 del mismo mes de Diciembre: Secretaria de Agricultura y Minería. El Decreto Legislativo No. 93, del 25 de abril de 1945, le llamó: Ministerio de Agricultura, nombre que conservo hasta 1981. Fue el Decreto Legislativo No. 51-81 de diciembre de 1981, el que le dio la denominación actual del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

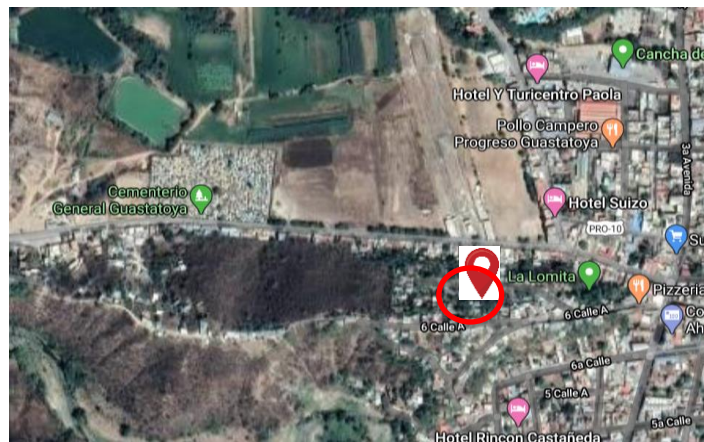
1.2 Descripción de la organización

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, es la entidad encargada de consensuar y administrar políticas y estrategias que propicien el desarrollo sustentable del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico a través de regulaciones claras y estables, acceso a recursos productivos, promoción de la empresarialidad, organización, competencia y modernización sobre la base de principios de subsidiaridad, transparencia, eficiencia y eficacia.

1.3 Ubicación de la organización

Figura 1

Mapa de ubicación de MAGA



Fuente: Google maps (2019)

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), se encuentra ubicado en el área urbana del municipio de Guastatoya del Departamento El Progreso, en el barrio la Democracia, camino al cementerio municipal, su llegada se facilita ya que se encuentran las calles en buen estado como los medios de transporte público, moto taxi ya que tienen el conocimiento de la ubicación.

1.4 Contexto en el que está ubicada la organización

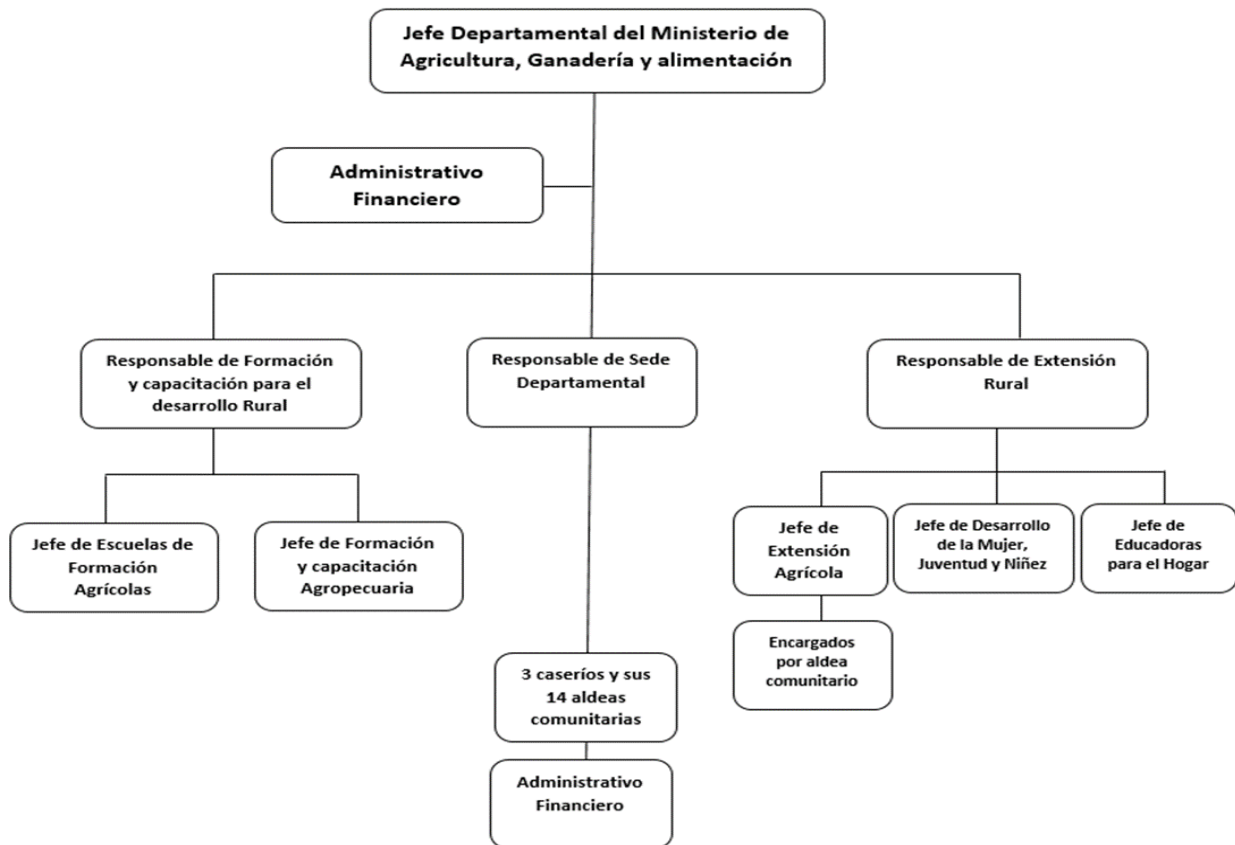
El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) en su intervención social pretende asegurar una alimentación adecuada, suficiente e inocua, proveniente de cadenas productivas y competitivas donde especialmente la población rural goce de un desarrollo integral permanente en su calidad de vida, en el marco de sostenibilidad económica, social, ambiental, y de gobernabilidad democrática.

Por tanto, el MAGA se constituye en una institución con capacidad de prestar los servicios eficaces, eficientes y de calidad, orientados al logro de resultados. Con una cultura de rendición de cuentas, establece alianzas con actores públicos y privados que potencian los esfuerzos y recursos invertidos. Y cumple y hace cumplir el ordenamiento jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, para mejorar las condiciones alimentarias de la población rural.

1.4 Organización

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de Guastatoya El Progreso está distribuida de la siguiente manera:

Figura 2
Organigrama Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
Guastatoya, El Progreso



Fuente: MAGA (2017)

1.5 Visión

Ser una Institución Pública eficiente, eficaz y transparente que promueve el desarrollo sustentable y sostenible del sector, para que los productores agropecuarios, forestales e hidrobiológicos, obtengan un desarrollo rural integral a través del uso equitativo de los medios de producción y uso sostenible de los recursos naturales renovables, mejorando su calidad de vida, seguridad y soberanía alimentaria y competitividad.

1.7 Misión

Somos una Institución del Estado, que fomenta el desarrollo rural integral a través de la transformación y modernización del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales para lograr la seguridad y soberanía alimentaria y competitividad con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.

1.8 Programas establecidos

1.8.1 Desarrollo rural integral

Desarrollo Rural Integral (DRI) fue el objetivo central de las diferentes reformas agrarias emprendidas a nivel nacional en donde la segunda mitad del siglo pasado. En los escombros de lo que fueron las cooperativas agrarias de las empresas asociadas campesinas aún resuenan tenuemente de DRI. Curiosamente en Guatemala este término cobra vigencia a raíz del actual proyecto de Ley del sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral, promovida por las ONG que buscan el soñado “desarrollo” rural para campesinos sin restituirles sus tierras.

1.8.2 Seguridad alimentaria

Llevan a cabo en todo el país, el programa de asistencia alimentaria, distribuyendo alimentos a la población que afrontan dificultades eventuales en materia alimentaria y nutricional o que vive en riesgo de inseguridad alimentaria. Con lo que consigue que estos grupos afronten la inseguridad alimentaria y reinicien los procesos productivos, para ello se cuenta con el Departamento de Asistencia Alimentaria, que tiene como responsabilidad la ejecución de los programas de Asistencia Alimentaria y Nutricional, que se desarrollan con recursos del Gobierno, en beneficio de grupos vulnerables y afectados por desastres naturales, crisis sociales, económicas y productivas.

1.8.3 Familia hogar

La economía familiar, es el conjunto sistemático de estrategias y actividades que la familia y la comunidad rural desarrollan para lograr satisfacer sus necesidades vitales, materiales y espirituales, en función de alcanzar una vida digna, en armonía con el territorio y el ambiente con los que conviven; siendo tres de sus características fundamentales: el trabajo familiar, la producción de sus propios alimentos y el rol central de la mujer en la reproducción y el fortalecimiento del sistema. Llevan a cabo una economía campesina determinados por los elementos socioculturales y por los factores físicos del entorno. Es una economía dinámica en las relaciones y vínculos con el mercado, las instituciones públicas y entre comunidades.

1.8.4 Desarrollo sostenible

El programa realiza las actividades con el propósito de consolidar a los hogares agropecuarios con una economía de infrasubsistencia en cuanto a sus labores agropecuarias, para que reduzcan su vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y progresivamente, con sus capacidades fortalecidas, se movilicen y fortalezcan los hogares con una economía de subsistencia al mejorar y diversificar

sus prácticas de agricultura familiar, para garantizar el autoconsumo, con sus capacidades fortalecerán las condiciones de vida.

1.8.5 Desarrollo local

El plan fue creado para llevar desarrollo a las comunidades del municipio con la implementación de programas y proyectos que beneficien a familias e impulsan sistemas de producción amigables con el ambiente, promoviendo la protección y uso adecuado de los recursos naturales e infraestructura social.

1.8.6 Sistema de extensión rural

Dirigir la extensión hacia el aprendizaje; el servicio de extensión deberá enfocarse hacia procesos educativos no formales que permitan aumentar la autoestima y autogestión de las familias. Para ello es esencial su participación organizada, la valoración de la vida rural y de la agricultura como base de la autosuficiencia alimentaria rural.

2. Marco teórico

2.1 Sistema de extensión rural

SNEA (2011) indica que:

Es el conjunto de actores que interactúan para contribuir a la realización de trabajo de extensión. Con el mecanismo que se fortalece desde lo local a lo rural. Buscando solucionar la problemática socioeconómica y de inseguridad alimentaria que ha caracterizado gruesos sectores de las familias en las áreas rurales. (p. 8)

Así mismo, menciona que:

El objetivo es que se lleve a cabo las participaciones comunitarias, medio por el cual es donde se establece una extensión en conjunto con actores de familia campesinas, Instituciones públicas, centros educativos y ONG, articulando el fortalecimiento para contribuir al Desarrollo Rural y hacer agricultura para comer y para vender mediante los procesos de la educación no formal y ejecución participativa que tiendan a mejorar la calidad de vida de las familias campesinas. (p. 8)

Así también se puede destacar que la extensión basándose en lo social, el proceso de desarrollo de la sociedad, es decir un mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas.

Además, refiere que:

En lo cultural también explica que se proponga educar y capacitar a la población, introduciendo nuevas tecnologías aprovechables por la gente y fortalecer valores con

actitudes que faciliten los cambios deseables, que conserven y manejen los recursos naturales sumando el desarrollo agrícola que corresponde al desarrollo rural. (p. 8)

2.1.1 Definición del sistema de extensión rural

Para SNEA (2016) el sistema de extensión rural:

Se constituye por conjunto de actores donde interactúan para contribuir a la realización del trabajo de extensión.

Con el mecanismo que se fortalece de lo local a lo comunitario; para buscar soluciones a las problemáticas socioeconómica y de inseguridad alimentaria que caracteriza en los sectores de las familias en las áreas rurales, esta será aplicada una atención diferenciada por las necesidades y potencialidades productivas, todo esto contiene metodologías orientadas a la extensión agrícola en lo local, las coordinaciones y planificaciones junto con las organizaciones públicas como aprovechar los marcos de conveniencia con las coordinaciones oficiales establecidas COCODES, COMUDES, Consejos Municipales y cooperaciones internacionales para los aportes beneficiarios.

Según SNEA (2011) constituirá los componentes: “formación y capacitación, investigación-extensión, atención de agricultura comercial, planificación, seguimiento y evaluación”. (p. 6)

2.1.2. Política agropecuaria en el sistema de extensión rural

Con relación a la política agropecuaria se expone que:

Tiene como finalidad implementar modelos de producción sostenibles y culturalmente en la materia agrícola en la perspectiva de alcanzar el pleno desarrollo humano de las comunidades urbanas y rurales la Política Agropecuaria PA pretende fortalecer las actividades productivas agropecuarias que satisfagan las necesidades de alimentación de la población guatemalteca dado que es la responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación que en su contexto de política de Desarrollo Rural y particularmente, en lo establecido en la Agenda Rural debe ser realizado en el marco del cumplimiento. (SNEA, 2016, p.6)

2.2. Beneficiarios de la política agropecuaria en el sistema de extensión rural

MAGA (1994) menciona que:

La atención a la Agricultura Familiar como prioridad del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) no significa que deje de atender sus responsabilidades en relación con la Agricultura Comercial, respecto a la cual debe de jugar un rol de facilitador para que sea de competitiva y acceda ventajosamente a los mercados y que sea de fortalecimiento económico en la agricultura familiar. (p. 134)

SNEA (2016) indica que:

En este marco conceptual el sistema de extensión rural ejecuta los instrumentos principales de la política agropecuaria son medios los cuales el Ministerio de Agricultura, Ganadería

y Alimentación (MAGA) contribuye a dar respuestas a la primera prioridad del eje Urbano y Rural del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 (p. 10)

2.3. Sistema de extensión rural y educación

Sistema de extensión rural y educación indica que:

Para poder establecer las relaciones en entre Extensión y Educación. Para comenzar se puntualizara lo que el equipo de docente urbano y rural define la Extensión Rural, para luego el proceso lo hará el extensionista y el productor rural, junto a la familia, interactúan sobre un objeto de conocimiento, tendiente a lograr el desarrollo integral de las personas con las participaciones activas, autónomas y solidaria con los procesos organizativos que contribuyan a la transformación y desarrollo de la sociedad y como se sabe la esencia del procesos educativo es el desarrollo de la personalidad humana; se puede afirmar que el procesos de extensión rural es de carácter educativo. Con el fin de avanzar la comprensión de este enfoque, la extensión en un sistema educativo funcional, no formal, que actúa en las comunidades.

A través del proceso enseñanza y aprendizaje, se persiguen cambios de conocimientos, actitudes y valores en la población (CENTA, 2010)

2.4. Sistema de extensión rural en la agricultura familiar

FAO (2013) indica que:

La agricultura familiar posee, en esta parte del mundo, una importancia singular. Si bien las definiciones conceptuales se pueden afirmar que la agricultura familiar es el sector que

predomina ampliamente en la ruralidad, demostrándose en la generación de alimentos básicos, en el empleo rural, en la seguridad y la soberanía alimentaria y en el sostenimiento de los recursos naturales y de las familias rurales. (p.7)

En las últimas dos décadas el escenario de lo rural en el país experimenta importantes transformaciones, como efecto de múltiples determinantes de carácter económico, social y ambiental. Todos los cambios sucedidos plantean la necesidad de reconceptualizar la ruralidad y reformular las políticas de desarrollo rural, tomando como base dichas transformaciones, las potencialidades que la ruralidad encierra y el escenario prospectivo al cual el país apunta en procura de elevar los niveles de equidad y bienestar de su población.

La configuración de conceptos que orienten la formación de una nueva ruralidad, es un tema estratégico; sin ella no es posible lograr un país en el cual los guatemaltecos tengan la oportunidad y la condiciones para construir un futuro mejor.

2.5 Enfoques participativos y de equidad

La participación y la equidad son enfoques del proceso de extensión debido a que:

El enfoque participativo se debe aplicar en todo el proceso de extensión, desde los diagnósticos hasta la evaluación de los planes comunitarios al final del ciclo. Debe tenerse presente que toda metodología es participativa, cuando participan todos y cada uno de los participantes tienen la libertad y el interés de poder expresar su opinión y más importante aún, que tienen el derecho de ser parte del proceso decisorio.

Con respecto a la equidad, el equipo de extensión debe promover que todos los miembros de sus grupos tienen los mismos derechos y merecen la misma atención. No se puede lograr la participación efectiva si no existe la certeza de que todos tienen las mismas

oportunidades. El modelo reconoce que las unidades productivas de la población objetivo están constituidas por subsistemas controlados por diferentes miembros de la familia, los cuales aportan recursos y tienen asignadas funciones y responsabilidades dentro del proceso productivo. (Case, 2001, p.8)

Lo anterior, obliga a considerar las perspectivas de todos los que serán afectados por las decisiones tomadas al planificar y realizar actividades para desarrollar el sistema. Con esto, se reconoce que los beneficios producidos por las actividades realizadas no serán a costa de los derechos y privilegios de algunos miembros de la familia, principalmente mujeres y niños.

En otras palabras, las perspectivas de género y equidad del modelo de extensión están orientadas a la transformación y el cambio a través del establecimiento de relaciones más justas y equitativas entre los géneros.

2.6 Enfoque macroeconómico

MAGA (1994) mencionan que:

A nivel país la extensión agrícola representa un papel importante enfocado en incrementar la producción en general, y por lo tanto aumentar el producto interno bruto, garantizar la seguridad alimentaria de la población e incrementar la capacidad de los miembros de la familia para que trabajen fuera de sus fincas como profesionales calificados.

El ser humano es considerado como el centro de atención del desarrollo y la extensión agrícola. Poner al agricultor y su familia como el centro de atención significa la incorporación de nuevos conceptos por parte de los extensionistas, entre ellos el concepto de género y equidad que abre espacios de participación a la extensión en cuanto al apoyo

de la mujer en el cumplimiento de su rol productivo y la incorporación de los otros miembros de la familia (jóvenes y ancianos). (p. 135)

La formación de capital humano se enfoca pues en los aspectos productivos, administrativos, consolidación de las organizaciones, uso del crédito y la comercialización. La función de la Extensión Agrícola en Guatemala ha estado tradicionalmente orientada a capacitar a los productores en incrementar la producción. Sin embargo, para los productores, especialmente aquellos que están vinculados con el mercado, la comercialización de sus productos constituye una limitación importante. El mercado se convierte en un elemento fundamental, ya que este define qué producir, calidades y cantidades del producto requerido. La búsqueda de la superación de esta limitante se realiza a través de dos caminos: a largo plazo por medio del perfeccionamiento del capital humano con educación y a corto plazo con la transferencia de tecnología. (MAGA 1994, p. 136)

Guatemala está enfrentando los nuevos retos derivados de políticas macroeconómicas internacionales como la globalización de la economía, la liberación del mercado y por otra parte, la tendencia de los países desarrollados a subsidiar su producción de granos; planteando la necesidad de implementar políticas y programas a nivel nacional, así como la integración de bloques de países por regiones, lo que conlleva al reordenamiento de los servicios de extensión en cuanto a cobertura y calidad para lograr la competitividad.

SNEA (2016), indica que:

La extensión agrícola representa en estos países, un papel muy importante en el desarrollo rural; utiliza dos factores que constituyen la agricultura: ser humano y naturaleza; ambos dan como resultado los dos objetivos fundamentales de la extensión: a) Elevar los niveles

de vida de los pobladores rurales, y b) Mejorar la producción agrícola. Los dos objetivos están íntimamente relacionados y ambos son complementarios para lograr el fin último de la extensión, que es el pleno desarrollo de la persona humana. (p.9)

La extensión agrícola usa la comunicación como su herramienta principal de trabajo, entendiéndose como comunicación la acción de comunicarse (proceso enseñanza aprendizaje) para conocer el grupo objetivo y trabajar con ellos para solucionar sus problemas.

2.7 Modelos de desarrollo rural y enfoques de extensión agrícola en Guatemala

MAGA (2014) indica que:

El modelo de diversificación agrícola al igual que el de seguridad alimentaria, está basado en el enfoque de sistemas, encontrándose diferencias entre ambos modelos mediante la diversificación. La producción está destinada principalmente para el mercado, ya que en las fincas además de cultivarse granos básicos también se producen hortalizas para consumo local y de exportación. Los agricultores ubicados en este modelo, por su alto potencial de desarrollo, requieren de capacitación en la organización laboral principalmente para la comercialización de sus productos.

La demanda de tecnología está en función de los requerimientos del mercado, debido a que la demanda tecnológica está orientada principalmente hacia la producción de hortalizas para la exportación. Este modelo es importante por la coordinación de entidades públicas y privadas en la formulación de proyectos conjuntos de investigación y extensión con un fuerte componente en organización, que permite orientar a los grupos organizados

de agricultores hacia una visión de gestión empresarial que los induzca a ser los gestores de un desarrollo sostenido. (p 137)

2.7.1 Enfoque productivista

MAGA (2014) afirma que: “Está orientado a agricultores especializados, que generalmente están asociados a empresas agroexportadoras y asesorados para la producción y comercialización de sus productos por el sector profesional privado o empresas consultoras internacionales”. (p.12)

2.7.2 Enfoque de sistemas

Es importante abordar el enfoque de sistemas debido a qué:

Va dirigido para agricultores de recursos limitados, debiéndose generar y transferir tecnologías apropiadas a sus condiciones de vida, lográndose a través de la participación de los agricultores en el proceso de innovación tecnológica, no solamente en la ejecución de actividades de investigación y extensión sino desde la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las mismas para desarrollar mejores actividades productivas. (MAGA, 2014, p. 135)

2.8 Articulación de los actores del desarrollo a nivel local

SNEA (2016) indica que:

La agencia de extensión es uno de los actores a nivel del municipio, que brindan servicios a la población promoviendo su desarrollo. En uno de los elementos previos de este marco conceptual se mencionó la posibilidad de que un enfoque de extensión rural podría ser más necesario y útil con la población objetivo, dado que utilizando un enfoque más general sobre la problemática se identificarían necesidades aún más amplias que los problemas

productivos (salud, agua domiciliar). Solamente trabajando de manera coordinada la agencia de extensión con esas otras instituciones y utilizando la información de los diagnósticos comunitarios, los grupos y comunidades atendidas tendrán mayores posibilidades de acceso a esos servicios. (p.12)

2.9 Seguridad alimentaria

Según Cardona, M. (2015) explica que:

La seguridad alimentaria se define por lo general como el acceso permanente de todas las personas a los alimentos que necesitan para una vida activa y saludable. La seguridad alimentaria en el hogar significa a su vez, un acceso suficiente del grupo familiar a los alimentos, en cantidad y calidad adecuados, para satisfacer las necesidades alimentarias de todos sus miembros durante el año. Una familia puede obtener sus alimentos de dos maneras principales: producción alimentaria y compra de alimentos. (p 87)

La seguridad alimentaria individual es básica para una buena nutrición, pero no garantiza un buen estado nutricional, pues hay otros factores como enfermedad, alimentación poco frecuente, falta de atención y de apetito que afectan de modo adverso a la nutrición.

Cardona, M. (2015) indica que:

Para lograr la seguridad alimentaria se requiere:

- Suministro suficiente de alimentos
- Estabilidad en el suministro de alimentos, durante todo el año y de un año a otro;

- Acceso físico y económico a los alimentos, lo que requiere capacidad y recursos para producir u obtener todos los alimentos necesarios para el hogar y cada uno de sus miembros.

La seguridad alimentaria del hogar en cada país, incluso si el país es seguro alimentariamente, depende en parte de cuánto avanza para lograr una mayor equidad en los ingresos, distribución de la tierra y acceso a los servicios. Es posible que las políticas nacionales no sólo ayuden a los agricultores a lograr una mayor producción de alimentos, sino también pueden ayudar a que la población satisfaga sus demandas alimentarias. Aunque la seguridad alimentaria de la familia está sobre todo influida por las acciones a nivel del hogar, los factores y acciones en el ámbito local, nacional e internacional también tienen sus efectos.

2.10 Programa de alimentación escolar

MINEDUC (2013) menciona que:

El programa de alimentación escolar atiende los 200 días del período escolar con alimentación para niñas y niños de 3 a 4 años de edad de Educación Inicial; y niñas, niños y adolescentes entre 5 y 14 años de edad de Educación General Básica (EGB) de instituciones educativas públicas, fiscomisionales y municipales de las zonas rurales y urbanas.

El propósito del Programa es brindar de manera gratuita servicios de alimentación escolar, en respuesta a una política de Estado que contribuye a la reducción de la brecha en el acceso a la universalización de la educación y al mejoramiento de su calidad y eficiencia y que, a la vez, mejore el estado nutricional de los estudiantes de instituciones públicas, fiscomisionales y municipales de Educación Inicial y Educación General Básica del país.

MINEDUC (2013) afirma que:

El desayuno para educación Inicial está compuesto de una colada fortificada de sabores y galleta rellena y el refrigerio consiste en 200 ml en envase tetra brik de leche de sabores y entera. El desayuno para estudiantes de educación general básica comprende cinco productos: colada fortificada de sabores, galleta tradicional, galleta rellena, barra de cereal y granola en hojuelas, mientras que el refrigerio consiste en 200 ml en envase tetra brik de leche de sabores y entera.

El desayuno escolar, que en muchos de los casos es la primera comida del día, brinda a los estudiantes el 90% de las necesidades energéticas y cubre al 85% el requerimiento de proteína requerida para esa hora del día.

El programa además incorpora una estrategia de inclusión económica y social, que tiene como objetivo dinamizar la economía nacional a partir de la integración de pequeños productores de granola en hojuelas. (p.5)

MINEDUC (2013) determina que:

A finales del 2013, se inició la entrega progresiva de almuerzo escolar a todos los estudiantes de jornada vespertina de las Unidades Educativas del Milenio. El almuerzo escolar es entregado listo para el consumo en las Instituciones Educativas, su elaboración se efectúa en base a los requerimientos nutricionales de los escolares de acuerdo al grupo de edad, y su preparación es realizada con productos frescos de la zona, propiciando la compra local y directa a pequeños productores.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 129 del 22 de octubre de 2013, se crea el Instituto de Provisión de Alimentos, adscrito al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, el que se encarga de la adquisición de los productos de alimentación escolar, su

almacenamiento y distribución. Y el Ministerio de Educación es responsable de establecer las necesidades y características de la demanda de la alimentación escolar. (p.6)

2.11 Seguridad alimentaria nutricional para escolares

MINEDUC (2013) menciona que:

Como soporte a la Política y al plan estratégico de seguridad alimentaria y nutricional del Estado de Guatemala, el ministerio de educación formuló y ejecutó el Proyecto de Cooperación para la Inversión en la Estrategia de Seguridad Alimentaria Nutricional para Escolares, con la Cooperación Canadiense, para lo cual damos a conocer los detalles del programa. (p.6)

2.11.1 Objetivo del programa

MINEDUC (2013) explica:

Ampliar la cobertura en la implementación de la Estrategia de Seguridad Alimentaria Nutricional para Escolares, establecida en el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, contribuyendo para disminuir la inseguridad alimentaria y la desnutrición crónica en la población escolar, atendiendo prioritariamente a la población más vulnerable en el área rural y urbana que tiene acceso a los establecimientos públicos del sistema educativo.

2.11.2 Antecedentes del programa

MINEDUC (2013) establece:

La plataforma de la Estrategia de Seguridad Alimentaria Nutricional para Escolares aprobada por el MINEDUC en el 2010, se integra al plan operativo anual de seguridad

alimentaria nutricional –POASAN-, que busca la integración intersectorial del Estado para incidir en la reducción de la desnutrición del país.

Corresponde al ministerio de educación, promover la educación para el consumo sano de los alimentos, así como contribuir a la reducción de la desnutrición y desnutrición crónica, al proporcionar refacción en los niveles preescolar y escolar de los municipios priorizados. Tomando en cuenta que niños y niñas de 6 a 9 años revelan un 45.6% de desnutrición crónica (según el Tercer Censo de Talla de Escolares al 2008) y que, por consecuencia, su estado físico y mental incide en la tasa de rendimiento y promoción escolar y finalmente se proyecta en el desarrollo humano y sostenible del país.

Es por ello, el ministerio de educación, plantea la institucionalización en Seguridad Alimentaria y Nutricional para Escolares, como un instrumento de desarrollo local con aplicación de experiencias exitosas e innovadoras y que coadyuven al fortalecimiento del Programa Nacional de Alimentación Escolar, para mejorar la refacción escolar en términos de calidad y contenido nutricional, cantidad de consumo y cobertura, propiciando la sostenibilidad con el compromiso de propiciar un mínimo de 30% de las recomendaciones nutricionales diarias de la población escolar. (p.8)

MINEDUC (2013) como parte de las acciones importantes para la obtención de este objetivo están:

- Equipamiento de Cocinas Escolares: con insumos de apoyo para la preparación con calidad de la alimentación escolar en establecimientos educativos del sector oficial, estableciendo como criterios de priorización para iniciar su implementación
- Escuelas o establecimientos multigrado, los cuales representan el 74% en el sistema educativo y captan la población con mayor vulnerabilidad por pobreza y extrema

pobreza; adicionalmente no cuentan con la infraestructura necesaria para un servicio institucionalizado para la alimentación escolar

- Escuelas o establecimientos con población no mayor de 200 estudiantes, son los establecimientos con mayor cobertura y los que cuentan con menos recursos para la preparación de la alimentación escolar
- Escuelas o establecimientos con Organizaciones de Padres de Familia, son los establecimientos con capacidad de respuesta para procesos orientados a la gestión escolar y que garanticen el mantenimiento y cuidado de los insumos como la sostenibilidad de los servicios de alimentación escolar

Laboratorios de Seguridad Alimentaria Nutricional para Escolares: A través de círculos de calidad que faciliten la transferencia de los métodos y técnicas para la generación de competencias con laboratorios vivenciales de prácticas de seguridad alimentaria nutricional, dirigidos a la población escolar y comunidad educativa (docentes y padres de familia), en el contexto escolar para que puedan proyectarse a nivel familiar y comunicativo con énfasis en la gestión para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, enfocándose en las acciones alrededor de la Alimentación Escolar como un Programa de Alimentación Complementaria.

Las tiendas escolares, como medio de práctica para la disponibilidad alimentaria nutricional y los aprendizajes significativos dentro del aula asociados a las áreas básicas para que los escolares y la comunidad educativa reconozca los factores que hacen vulnerable la seguridad alimentaria nutricional, y por ende garantizar el conocimiento y la

práctica de Seguridad Alimentaria Nutricional y los medios de aplicación a su perfil de grado. Complementando estas acciones a la de Vigilancia Nutricional del Escolar.

Sensibilización y Promoción a Padres y Madres de Familia: Se proyecta la información y orientación hacia prácticas adecuadas para la Seguridad Alimentaria Nutricional para Escolares, a través de pautas en medios de comunicación e información en medios escritos que sean accesibles a los padres en su idioma y que puedan llegar a nivel del hogar a través de los escolares. (MINEDUC, 2013, p. 9)

3. Diagnóstico institucional

3.1. Justificación

La importancia de la realización del diagnóstico institucional fue recabar la información interna y sistematizarla para conocer de la problemática que se presenta y que no permite tener sostenibilidad y desarrollo en el quehacer con las acciones decretadas, en las áreas administrativas y técnicas en sus distintos espacios y diferentes actores en el contexto institucional.

Para ello, se llevó a cabo el fortalecimiento planteando desde lo conceptual, metodología, estrategias, técnicas y operaciones para que la entidad y los equipos a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), con ello se pudo retroalimentar el funcionamiento y establecer más vínculo en la realidad social a través de la comunicación, diálogo y articulación para poder obtener más oportunidades de participación con la población campesina y diferentes actores políticos relacionados con el desarrollo rural y transformar la participación, para construir propuestas, estrategias, y decidir la toma de decisiones, como también los trabajos en equipo que articulen las áreas rurales y puedan promover el fortalecimiento con la integración urbana y rural en el proceso con las enseñanzas y aprendizaje como una institución fortalecida en las prácticas de los valores y costumbres del Sistema de Extensión Rural e ir reconociendo el amplio conocimiento de las posibilidades para transformar la realidad de la institución.

3.2. Alcances

El presente diagnóstico se realizó dentro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación al personal interno quienes laboran para dicha institución como también a personal encargado del Programa del Sistema de Extensión Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de Guastatoya El Progreso, con una duración estimada de un mes que en su totalidad será de 200 horas de práctica profesional en Desarrollo Sostenible II. Con el apoyo y participación del Licenciado Erick Castillo, Jefe Departamental y Licenciado Jorge Luis Ibáñez

Encargado de Gestión Institucional e Interinstitucional, ambos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. (MAGA)

3.3. Metodología

La herramienta estratégica utilizada para detectar la problemática interna del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, (MAGA) se encuentra con variables en su control interno, afectando a la misma, siendo de manera directa e indirecta por medio del descontrol de sus funciones mal organizadas; a esto se añaden factores externos como algo para poder solucionar la metodología.

El análisis FODA constituyó una herramienta útil con la visión de que se ponga en práctica y aceptar los cambios, críticas y demás resultados para determinar con estrategias con las organizaciones, proyectos, personas o grupos, a partir de la valoración de los aspectos internos con sus (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas).

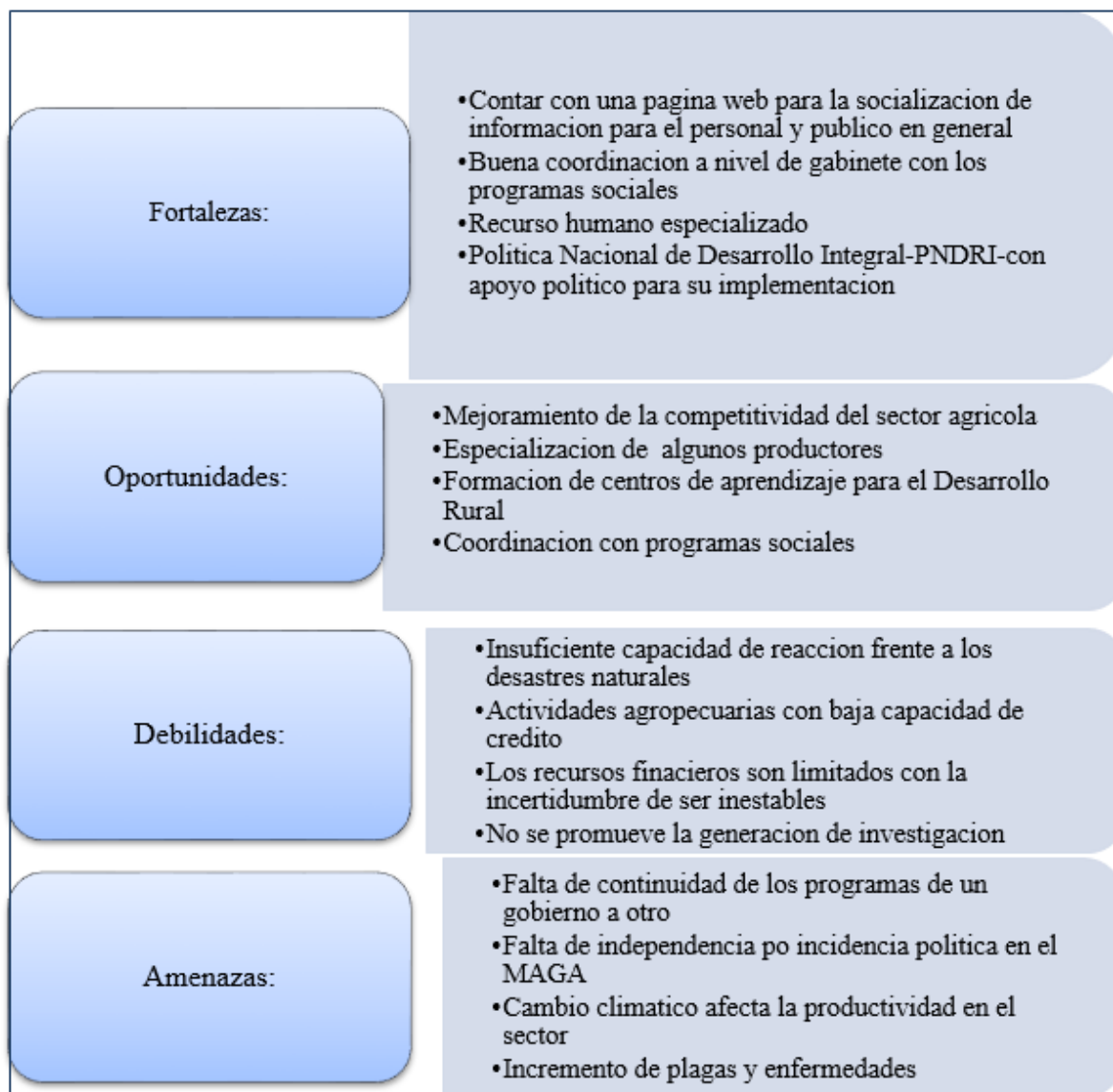
Fue de vital importancia el conocimiento en la implementación de esta herramienta y aprovechando las fortalezas, para mitigar las amenazas con un enfoque de reacción, y luego de aprovechar de las oportunidades para corregir de las debilidades con enfoque de adaptación. Cada aspecto de los elementos y poder mantenerse de pie aún con las amenazas es teniendo el enfoque de supervivencia, pero ante todo solo deben de mantener la fortaleza y aprovechar de las oportunidades y enfocarse con el éxito.

Esta herramienta fue realizada con el apoyo interno del MAGA, para luego poner en práctica cada concepto brindado y darle el fortalecimiento con amplitud de una manera considerable para el alcance de oportunidades y del crecimiento institucional.

3.4. Identificación de la situación de la institución o área de intervención

Figura 3

Descripción del FODA del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Fuente: elaboración propia (2019)

3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada

Tabla 1
Jerarquización de los problemas en el
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Problemas o necesidades priorizadas	Causas del Problema priorizado	Consecuencias del problema priorizado
<p>Problema priorizado 1</p> <p>Escases de proveedores agrícolas para el conocimiento de sus productos en la distribución de alimentación escolar a nivel urbano y rural</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de asesoría a agricultores sobre la forma de vender sus cosechas ● Falta de exhibición de productos cosechados ● Falta de consideración por parte de los consumidores educativos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Desempleo y pobreza ● Escases de ingreso económico en los hogares ● Cancelación del apoyo de la Institución hacia la comunidad
<p>Problema priorizado 2</p> <p>Productores agropecuarios y comerciales con baja productividad y competitividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja inversión pública ● Desinterés de los productores en participar en capacitaciones del programa de Extensión Rural ● Falta de práctica de las capacitaciones adquiridas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Inseguridad alimentaria ● Desintegración del programa ● Escases de conocimientos para el futuro
<p>Problema priorizado 3</p> <p>Productores agropecuarios hacen uso inadecuado de los recursos naturales renovables provocan su deterioro</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta educación por parte de la población sobre el uso adecuado de los recursos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Débil asesoría de parte de las instituciones para fomentar la educación sobre el uso adecuado de los recursos naturales

<p>Problema priorizado 4</p> <p>Falta de continuidad del desarrollo de los programas un gobierno a otro</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Descontrol financiero publico ● Baja capacidades y recursos económicos e Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> ● Incremento de desigualdad oportunidades en la producción agropecuaria ● Escases de productores agrícolas
<p>Problema priorizado 5</p> <p>Desviación en la producción cosechas agrícolas campesinas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Presencia de fenómenos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de atención preventiva para evitar pérdidas productivas

Fuente: elaboración propia (2019)

3.6 Análisis del problema priorizado

Tomándose como prioridad el problema de escases de proveedores agrícolas para el conocimiento de sus productos en la distribución de alimentación escolar a nivel urbano y rural del programa de Sistema de Extensión Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) en Guastatoya El Progreso.

Siendo de compromiso para el programa conducir participativamente el servicio urbano y rural en la extensión, y dirigirlo hacia el aprendizaje agrícola. El servicio de extensión deberá enfocarse hacia los procesos educativos no formales que permitan aumentar la autoestima y autogestión de las familias; para ello es esencial la participación organizada, la valoración de la vida rural y de la agricultura como base de la autosuficiencia alimentaria departamental.

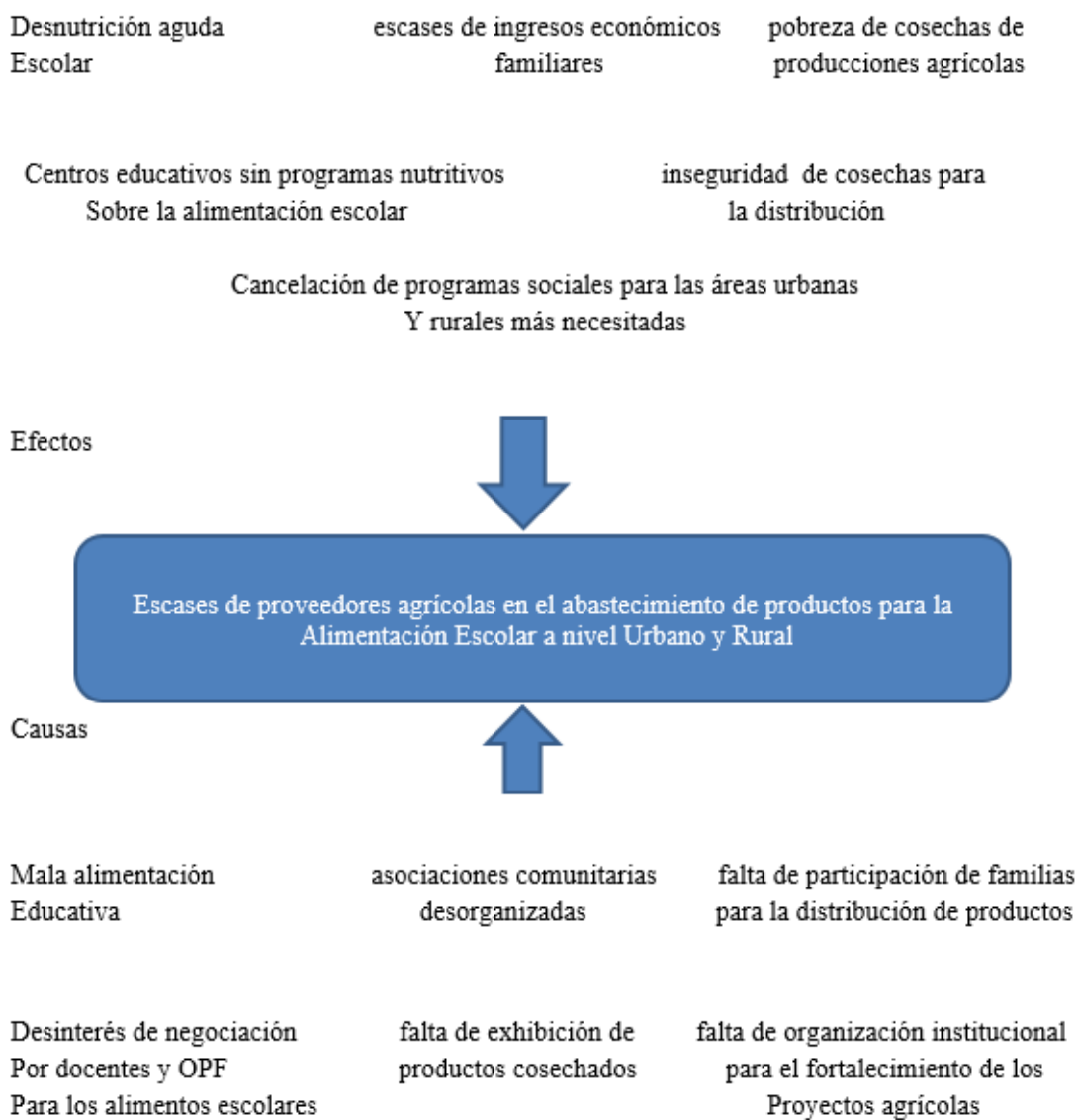
Construir aprendizajes que aumenten la productividad y estabilidad de los sistemas familiares integrados. La extensión, en su última instancia, se orienta a construir aprendizajes orientados al conocimiento, actitud de cambio y aplicación de procesos, prácticas y tecnologías que,

respondiendo a demandas, aumenten la productividad y estabilidad de los sistemas familiares integrados en la agricultura.

3.6.1 Árbol de problemas

Figura 4

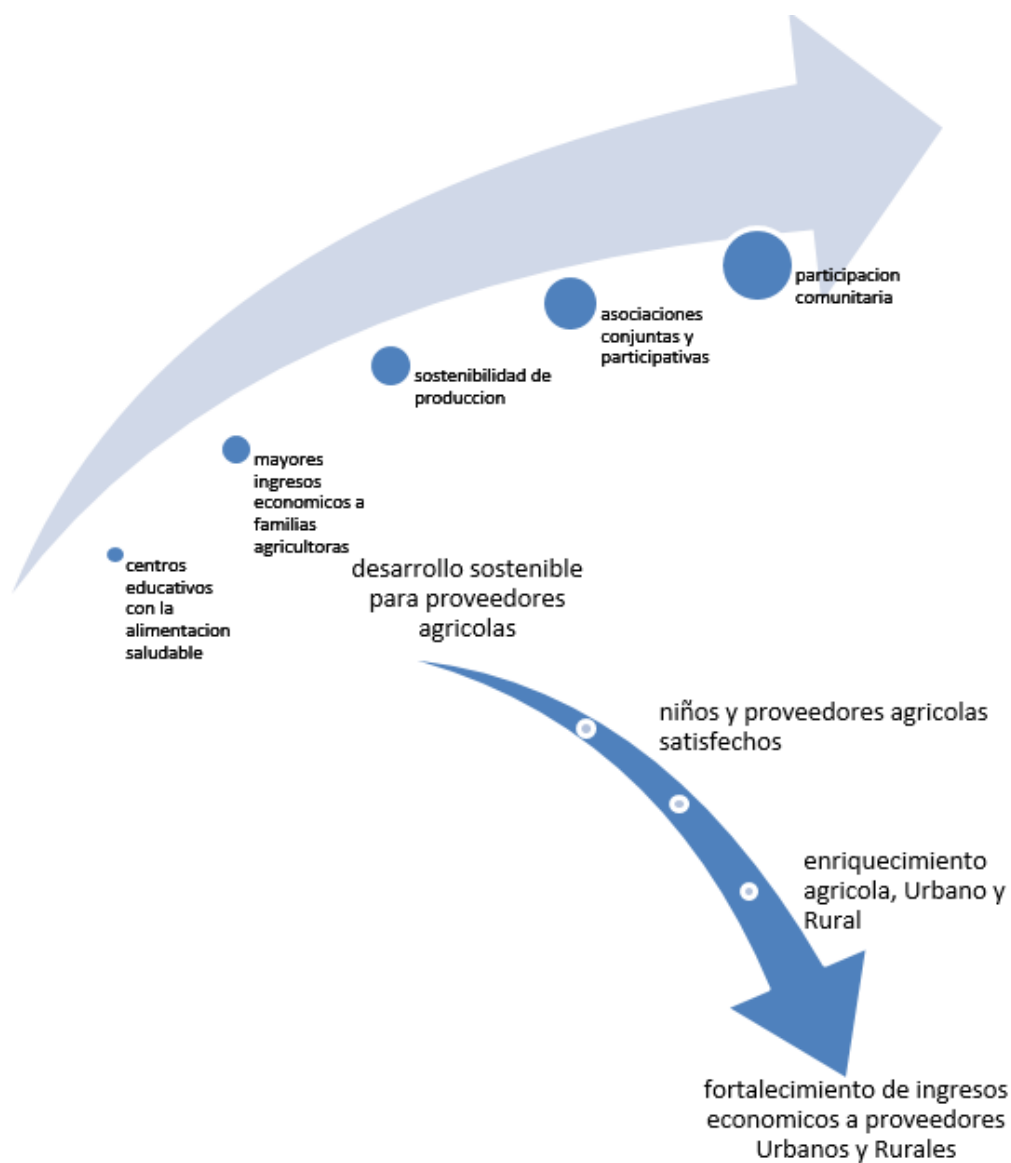
Árbol de problemas



Fuente: elaboración propia (2019)

3.6.2 Árbol de objetivos

Figura 5
Árbol de objetivos



Fuente: elaboración propia (2019)

4. Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada

4.1. Identificación de la propuesta o proyecto

El proyecto es realizado en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) en Guastatoya El Progreso y será dirigido al programa de Sistema de Extensión Rural y poder darle solución al problema escases de proveedores agrícolas para el conocimiento de sus productos en la distribución de alimentación escolar a nivel urbano y rural

4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto

Implementación de talleres a los proveedores agrícolas, docentes y Organización de Padres de familia (OPF), sobre la Ley de Alimentación Escolar Decreto 16-2017 en las áreas Urbanas y Rurales de Guastatoya El Progreso

4.1.2. Responsables de la ejecución

- Agencias Municipales de Extensión Rural (AMER)
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) Guastatoya El Progreso

4.1.3. Ubicación geográfica

Área Urbana y Rural, Guastatoya El Progreso.

4.1.4. Duración estimada

Un año (12 meses)

4.1.5. Presupuesto estimado

Q 900.00

4.2. Introducción de la propuesta o proyecto

El objetivo de la propuesta de la realización de la Implementación de talleres a los proveedores agrícolas, docentes educativos y organización de Padres de Familia (OPF), sobre la Ley de Alimentación Escolar Decreto 16-2017 en las Áreas Urbanas y Rurales de Guastatoya El Progreso; sería garantizar en todos los niveles educativos el acceso y permanencia de la población escolar, mediante los incentivos que favorezcan la economía familiar, como también crear sus espacios dignos y saludables para el aprendizaje a través de su consumo alimenticio adecuado.

Como también realizar alianzas con el presupuesto asignado a cada Organización de Padres de Familia (OPF) debido a que son los encargados de realizar los gastos necesarios para atender gratuidad de la educación, remozamiento escolar y programa de apoyo, que dentro de la categoría se encuentra la alimentación escolar, y exclusivamente solo para alimentos y todo lo demás debe ser aportado por padres de familia.

Una de las alternativas de solución para el fortalecimiento a los escasos de productores agrícolas que, a través de la distribución de los fondos para la alimentación, es de concientizar a los docentes, OPF y padres de familia para que se puedan asociar a la productividad y competitividad a las familias agrícolas para el fortalecimiento económico en el área urbano y rural como lo argumenta la Ley de Alimentación Escolar 16-2017.

4.3. Justificación de la propuesta o proyecto

El propósito que se realice la Implementación de talleres a los proveedores agrícolas, docentes educativos y Organización de Padres de Familia (OPF) sobre la Ley de Alimentación Escolar Decreto 16-2017 en las áreas urbanas y rurales en Guastatoya El Progreso; es poder radicar el

sistema de alimentación escolar a una alimentación complementaria y diferenciada según las necesidades de los centros educativos; ofrecer los menús nutritivos y el fortalecimiento con la educación alimentaria no formal.

También será de mucho desarrollo para los agricultores con el desenvolvimiento, desarrollándose económicamente en el momento que prevean sus productos a las escuelas, aparte de ser garantizado su producto como parte de un producto orgánico que estará brindado para el mejoramiento de la salud del niño.

Otra de las acciones a tomar es concientizar a nivel institucional gubernamental para coordinar la aplicación de la Ley de Alimentación Escolar Decreto 16-2017 con el ente responsable de la Alimentación Escolar como lo es MINEDUC.

4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto

4.4.1. Objetivo general

Concientizar sobre la Ley de Alimentación Escolar, para su mejor implementación, en la ingesta escolar, integrando a proveedores, docentes educativos y organización de padres, en el marco del sistema de extensión rural del MAGA.

4.4.2. Objetivos específicos

- Orientar el desarrollo integral entre proveedores, docentes educativos y Organizaciones de Padres de Familia (OPF)
- Promover estrategias y planes de acción para la mejora de la alimentación escolar y proveedores agrícolas
- Impulsar el nivel de liderazgo ante los nuevos mecanismos de participación y se desarrollen acciones de beneficio a los niños y proveedores agrícolas

4.5. Desarrollo de la propuesta

La Implementación de los talleres a los proveedores agrícolas, docentes educativos y Organización de Padres de Familia (OPF), sobre la ley de Alimentación Escolar es concientizar el derecho a la alimentación escolar enfocándose para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los estudiantes de forma equitativa, con acceso a forma igualitaria, respetando las diferencias biológicas entre edades y condiciones de salud y aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social

Como también la adquisición de los productos necesarios para el complemento de la alimentación escolar a través del fortalecimiento de acciones tendientes a mejorar la producción agrícola y que permita proveer en el programa de Alimentación Escolar.

- El inicio de las acciones será tomado con el régimen de los principios que son de valor dentro de las comunidades siendo ellos: pertinencia cultural, social, étnica, y biológica; Equidad de género, enseñanza, inclusión, no discriminación, participación, rendición de cuentas y transparencia, promoción de agricultura familiar y el derecho a la alimentación como derecho humano.
- La participación llevada a cabo será regulada de manera integral, de tal forma que se dará a conocer la importancia de la fiscalización adecuada de los programas los apoyos establecidos y los beneficiados de tal manera se incorpora toda la comunidad de forma activa y consciente para el seguimiento, evaluación y control de la ejecución del programa como una expresión concreta del ejercicio de la auditoria social.
- Se darán a conocer los mejoramientos desarrollados y permanentes de la calidad de los servicios alimentarios, al disminuir los índices de desnutrición en la población escolar y la incorporación del componente pedagógico al programa.

- Los actores comprometidos y quienes son el ente rector con los programas establecidos y las coordinaciones con la alimentación escolar y la impartición de la Ley de Alimentación Escolar Decreto 16-2017 lo es el Ministerio de Salud Pública y asistencia social y el Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación quienes tendrán sus competencias específicas y establecidas por esta Ley, quienes también le darán a que se brinde la función y responsabilidad a que se establezca esta Ley al Ministerio de Educación.
- Se tomarán en cuenta la participación de las Organizaciones de Padres de Familia (OPF) para los efectos que la Ley presenta que sea creada y reconocida por el Ministerio de Educación y se le dé inmediatamente las funciones a ejercer que sería en apoyar la ejecución de los fondos del programa de Alimentación Escolar, favoreciendo la cultura de gestión, como también velar por una alimentación escolar de calidad, de ser posible que la adquisición de compra para los insumos deberán realizarse en la misma jurisdicción territorial en la que se encuentra en el centro educativo que corresponda, priorizando a que las compras se les realice a los proveedores que practiquen la agricultura familiar de la localidad en la que se encuentre en centro educativo.
- El reconocimiento por las participaciones incluidas, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Ministerio de educación compartirán a la superintendencia de Administración Tributaria, el listado de proveedores acreditados en el programa de Agricultura Familiar, con el propósito de facilitar la inscripción como contribuyente de los mismos y quedan tributariamente registrados ante la entidad recaudadora. Será responsabilidad de la OPF velar porque las compras sean realizadas como lo dicta la Ley, todo esto será respaldado con factura extendida por el proveedor, que deberá cumplir con los requisitos de la superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

4.6. Descripción de la población beneficiaria

Tabla 2

Beneficiados directos e indirectos en el Programa Sistema de Extensión Rural

Beneficiados directos	Estudiantes en centros educativos en el área urbana y rural
Beneficiados indirectos	Proveedores agrícolas en el área urbana y rural

Fuente: elaboración propia (2019)

4.7. Descripción de las actividades a desarrollar

Las actividades a desarrollarse en la Implementación de talleres a los proveedores agrícolas, docentes educativos y Organización de Padres de Familia (OPF), quienes serán impartidos por personal responsable del Programa de Extensión Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y otras instituciones de apoyo sería:

- Desarrollar experiencias sobre el procedimiento del tema de Alimentación Escolar, Urbano y Rural
- Iniciativa de Ley de Alimentación Escolar que considere los aspectos de pertinencia, equidad e igualdad y mejora de la calidad nutricional
- Generar espacios de aprendizajes con experiencias exitosas que logran con la nueva Implementación de alimentación escolar
- Expertos en salud elaboraran dieta saludable
- Brindar de calendarios escolares con el listado del menú nutritivo.
- Compromiso por los Docentes Educativos del Ministerios de Educación y Organizaciones de Padres de Familia (OPF) de universalizar la Alimentación Escolar en un marco de Derecho Humano, atendiendo a los niños a nivel Urbano y Rural de Guastatoya El Progreso.

4.8. Riesgos y sostenibilidad

Tabla 3

Riesgos y sostenibilidad del programa Sistema de Extensión Rural

Riesgos	Sostenibilidad
<ul style="list-style-type: none">● Inexistencia de participantes	<ul style="list-style-type: none">● Participación efectiva de OPF y proveedores
<ul style="list-style-type: none">● Falta de coordinación institucional	<ul style="list-style-type: none">● Coordinaciones efectivas de participantes para implementación de talleres

Fuente: elaboración propia (2019)

4.9. Presupuesto detallado

Tabla 4
Presupuesto del proyecto

Rubros	Unidades	Costo Unitari	Total, en Q
Actividades del proyecto			
Taller de capacitación	6	100.00	Q. 600.00
Recursos materiales			
Computadora (propia)	-----	-----	-----
Cañonera (propia)	-----	-----	-----
Papelógrafos y marcadores	5	5.00	Q. 30.00
Recursos humanos			
Capacitadora	3	-----	-----
Movilización y gastos del proyecto			
Movilización	1	30	Q. 180.00
Alimentación	3	30	Q. 90.00
TOTAL			Q. 900.00

Fuente: elaboración propia (2019)

Conclusiones

La Implementación de talleres serán llevados a cabo con la finalidad de concientizar proveedores agrícolas, docentes educativos, y Organizaciones de Padres de Familia (OPF) y dar a conocer la importancia de la asociación agrícola para el fortalecimiento de los ingresos económicos en las familias agrícolas Urbanas y Rurales de Guastatoya El Progreso.

Los proveedores agrícolas beneficiados en el Programa de Sistema de Extensión Rural tendrán sostenibilidad en la distribución de los productos a través de la Implementación de la Ley de Alimentación Escolar Decreto 16-2017.

La niñez de los centros educativos, tendrán fortalecimiento intelectual con una alimentación sana, con la agricultura familiares urbanos y rurales.

Los centros educativos deben erradicar los alimentos escolares con la implementación de la Ley de Alimentación Escolar y darle su pronta ejecución.

El programa de Sistema de Extensión Rural brinda a nivel urbano y rural de Guastatoya El Progreso, talleres y capacitaciones con el procedimiento de producción de diversos cultivos como su seguimiento, evaluación y control para el fortalecimiento económico agrícola integral.

Recomendaciones

Que la asistencia de los participantes sea activa en sus aportaciones estratégicas para los acuerdos beneficiosos.

A todos los proveedores tengan el cuidado y desarrollo de sus productos agrícolas y mantener su calidad de producción para la distribución de los Alimentos Escolares.

Que los niños beneficiados con la Alimentación Escolar tengan un rendimiento sostenible y desarrollado.

Es importante por parte del estado e instituciones cumplan la Ley de Alimentación Escolar y sea establecida y fiscalizada para la rendición de cuentas.

Es necesario que el programa de sistema de extensión rural sea sostenible para el crecimiento de la población tanto económico, salud y educación.

Referencias

- Cardona, M. (2015). *Mejoramiento de la seguridad alimentaria*. Capítulo 35. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/w0073s/w0073s13.htm>
- Case, D. (2001). *Herramientas para la comunidad*. Manual de campo Nº 2. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Roma
- MAGA, 1994. Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA). Memoria. Seminario Taller: *“Institucionalización de la Generación y Transferencia de Tecnología, en el contexto de la agenda para la reactivación y modernización de la agricultura.”* Antigua Guatemala. 135pp.
- Ministerio de Educación (2013). *Inversión en la Estrategia de Seguridad Alimentaria Nutricional para Escolares*. Portal Mineduc. Guatemala. Recuperado de: <https://www.mineduc.gob.gt/ViceDespachoAdministrativo/>
- Sistema Nacional de Extensión Agrícola SNEA, (2011). Guía básica para el Sistema Nacional de Extensión Agrícola. Recuperado de: https://coin.fao.org/coin-static/cms/media/13/13436644649960/m3_fundamentos_de_servicios.pdf

Anexos

Anexo 1

Plan de trabajo

1. Justificación

El plan de trabajo que se presenta a continuación se basa en poner en práctica el conocimiento adquirido; y con el objetivo de obtener más desarrollo a nivel académico profesional, como también poner en práctica lo aprendido en trabajar con grupos y equipo de personas capaces de brindar un mejor desarrollo laboral y con la visión futura más claras de las experiencias obtenidas durante la estructuración del perfil de proyecto de Desarrollo Sostenible para la Organización del Ministerio de Agricultura, Ganadería y alimentación (MAGA), y sea desarrollado, fortalecido y ejecutado por la Institución como también para la población del área rural. Como profesional de la Licenciatura en Trabajo Social con orientación en Desarrollo Sostenible II tiene su importancia de realizar la práctica profesional ya que a través de ello se permite aplicar las herramientas necesarias y poder detectar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se les presenten a los actores públicos de la institución MAGA, y conocer de la problemática que puedan estar atravesando con los programas sociales, todo esto con fin de dar una solución al programa social en las áreas rurales

2. Objetivos

Poner en práctica los conocimientos adquiridos en la formulación y evaluación del proyecto con los lineamientos de la asesora de práctica profesional en Desarrollo Sostenible II y luego presentar por escrito la propuesta del proyecto en el Área Desarrollo local en el programa Sistema de Extensión Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Guastatoya El Progreso

2.1 Objetivos específicos

- Identificar la problemática institucional en las ejecuciones de los programas agrícolas
- Conocer la debilidades y fortalezas del programa Sistema de Extensión Rural para la realización del perfil del proyecto de Desarrollo Sostenible II
- Plantear propuesta con fortalecimiento para el programa del Sistema de Extensión Rural

2. Descripción del Centro de práctica

En el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de Guastatoya El Progreso; en sus funciones realizan fortalecimientos en facilitar las normas y definir cada proceso administrativo e ir proporcionando los conocimientos integrados en la estructura de la institución junto con los de rango más alto de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, (MAGA), tomando en consideraciones el objetivo de cada encargado de las áreas de intervención a esta institución, todo ello ira dando respuesta a los objetivos trazados, funciones y responsabilidades de manera que siempre desarrollen con sus instrumentos aprobados con el establecimiento de cada personal desarrollando sus planes y estrategias para que permitan dar respuesta a los programas priorizados en la política del MAGA

3. Planificación de actividades

Actividades de cada estudiante acompañado por el docente de práctica.

Tabla 1
Cronograma de actividades de estudiante y docente de práctica

N	ACTIVIDADES POR SEMANA	SEPTIEMBRE				OCTUBR				NOVIEMBI				DICIEMB				ENER			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Clases presenciales																				
	Enviar ficha de posible institución																				
3 Y	Inserción en la Institución Elaboración del plan de trabajo y marco de referencia	X																			
5	Marco teórico																				
	Presentación del diagnóstico Institucional																				
	Conclusiones y recomendaciones																				
	Revisión de informe																				
	Última revisión de informe																				
10	Presentación de informe																				

Fuente: elaboración propia (2019)

4. Metodología

La metodología por utilizar en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) es el FODA, ya que sería un plan de análisis y poder tomar consideración de los factores internos y externos de las fuerzas y debilidades dentro de la Institución

5. Delimitación

200 horas de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) Guastatoya El Progreso.

6. Responsable

Evelyn Mabel Quiroa Recinos

7. Supervisión

Jorge Luis Ibáñez

Encargado de Gestión Institucional e Interinstitucional

Sistema de Extensión Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

Guastatoya El Progreso

Anexo 2

Instrumentos utilizados

**MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (MAGA)
GUASTATOYA EL PROGRESO**



ENTREVISTA A LA INSTITUCIÓN

1. ¿Historia de la Institución?
2. ¿Cómo está estructurada la institución?
3. ¿Cuenta la institución con misión, visión y objetivos?
4. ¿Qué tipos de programas son los que se llevan a cabo en la institución?
5. ¿Cuáles son los servicios que brinda la institución?
6. ¿De qué manera realiza la planeación de los programas sociales?

FODA

Instrumento utilizado para la recolección de datos

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INTERNAS		
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
EXTERNAS		

Fuente: elaboración propia (2019)

Anexo 3

Fotografías

Figura 1

Realización del diagnóstico institucional y FODA



Fuente: Evelyn Mabel Quiroa Recinos (2019)

Figura 2

Diálogo con jefe departamental del MAGA, Guastatoya El Progreso. De los objetivos de práctica a realizar y de propuesta hacia la institución



Fuente: Evelyn Mabel Quiroa Recinos (2019)

Figura 3

Experiencia de la importancia de la agricultura familiar en Guastatoya, El Progreso



Fuente: Evelyn Mabel Quiroa Recinos (2019)

Figura 4

Presentación de la Institución del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) Guastatoya El Progreso



Fuente: Evelyn Mabel Quiroa Recinos (2019)

Anexo 4

Listados de asistencia



MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
(MAGA)
GUASTATOYA EL PROGRESO

LISTADO DE ASISTENCIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y ALIMENTACION
MAGA EL PROGRESO

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	Damaris Espinoza	Asistente de Secretaria	[Firma]
2	Erica Castillo Arroyo	Jefe Departamental	[Firma]
3	Jorge Luis Obando	Gestión Forestal	[Firma]
4	Amarilis Constantina	Recursos Humanos	[Firma]
5	Constancy Morales	Asistente BH.	[Firma]
6	Fulvia Lopez	Mezcla Saludable	[Firma]
7	Bryan Turcios	Extensión	[Firma]
8	Sibabel Ayala	Juvenry y Niño	[Firma]
9	Fernanda Guala	Asistente Técnica	[Firma]
10	Odilia Pineda	Asistente Extensión	[Firma]
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			

Fuente: elaboración propia (2019)